Navegación

- Home
- Himno (Sinfónico)
- Himno (campesino)
- Reglamento Interno
- Principios

- ## CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la […] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la […] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)

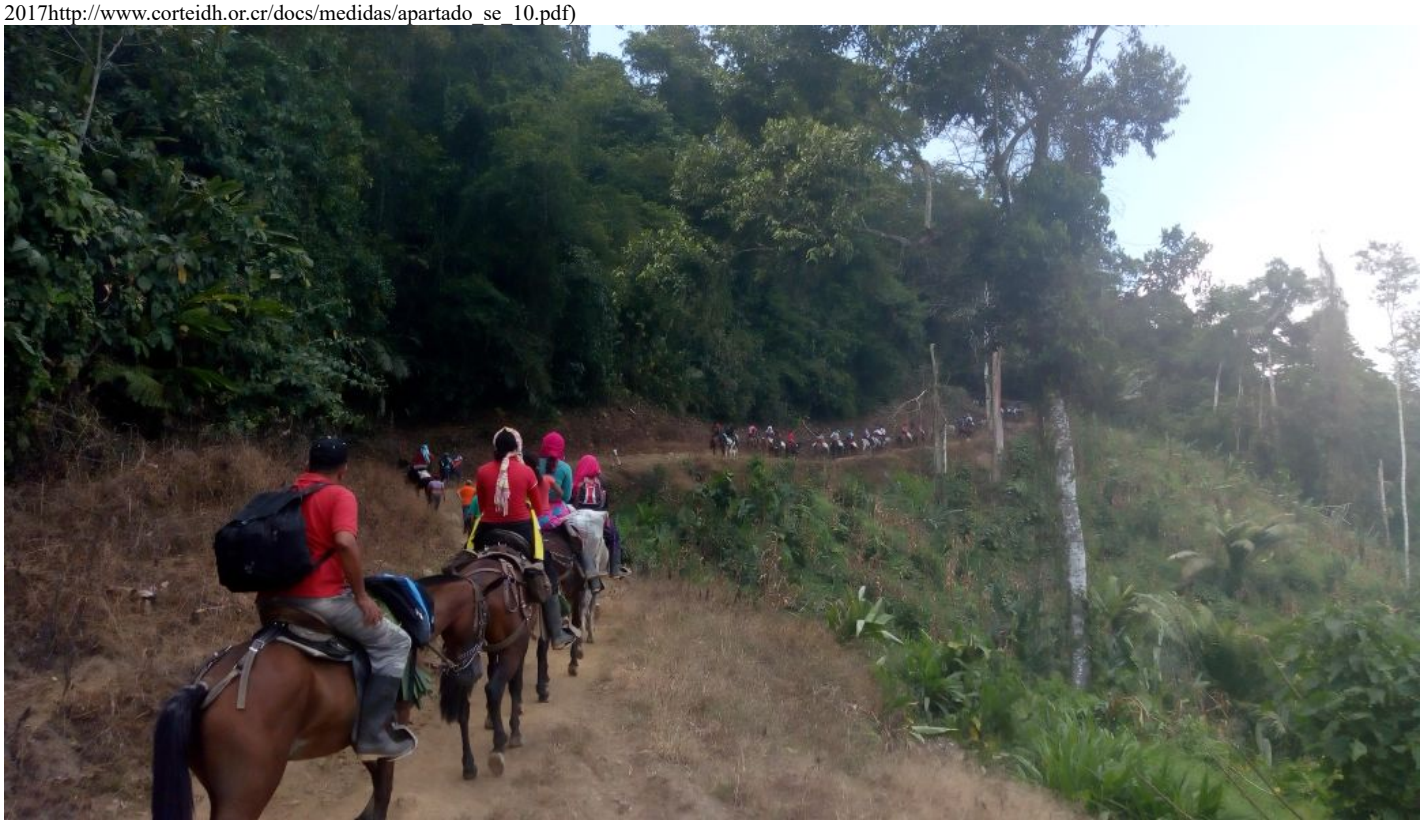

- ## 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado)

- **LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA**

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07

Usted está aquí

Esfuerzos extremos para maquillar horrores

Enviado por cdpsanjose el Jue, 03/17/2016 - 20:49

- El **jueves 4 de septiembre de 2014**, el Comandante de la Brigada XVII del ejército remitió una carta a la Red Italiana de Solidaridad, en respuesta a la Acción Urgente que la Red dirigió a autoridades colombianas en el mes de agosto. El Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ afirma allí conocer las sentencias de la Corte Interamericana y de la Corte Constitucional que han exigido la protección de nuestra Comunidad de Paz, sin embargo tal conocimiento no se demuestra en la práctica, pues todas esas sentencias son desacatadas y pisoteadas en la cotidianidad. También afirma el Coronel Rojas que las tropas hacen presencia en el territorio para garantizar los derechos humanos y que dichas tropas han sido capacitadas en el respeto a los derechos humanos, afirmación que no va más allá del papel de su carta, pues tanto la Presidencia de la República como todos los órganos de control del Estado y las organizaciones intergubernamentales del orden regional e internacional están inundadas de denuncias de crímenes horrendos perpetradas por las tropas de la Brigada XVII y sus brazos paramilitares. A renglón seguido se atreve a afirmar que él mismo tiene una "*carrera militar intachable*". Lamentablemente los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y las violaciones más graves a los derechos y la dignidad humana no "*tachan*" ni "*mancillan*" las hojas de vida de nuestros militares. Cuántos oficiales de alta graduación arrastran en sus hojas de vida centenares de ejecuciones extrajudiciales de inocentes (los llamados "falsos positivos"), desapariciones forzadas, torturas, violaciones, destrucción de aldeas enteras, montajes judiciales, participación en genocidios de movimientos sociales, bombardeos indiscriminados, quemas de cultivos y viviendas, robos de elementos de subsistencia de los pobres, etc. , pero nada de eso les "*mancha*" sus hojas de vida sino que les merecen felicitaciones, condecoraciones y ascensos, como al mismo Coronel Rojas, quien luego de utilizar los más sucios chantajes para buscar destruir nuestra Comunidad de Paz (en 2009) fue luego ascendido por sus superiores. Por ello, aunque lo afirme a renglón seguido, si el ejército es la institución de "*mayor credibilidad*", es sólo gracias a campañas mediáticas de lavado de cerebros, como lo muestra magistralmente el video "*Apuntando al Corazón*". Si el Coronel quiere justificar la detención de Luz Denis Valderrama, afirmando que fue la Fiscalía la que la perpetró, hay que invitarlo a examinar cuántos montajes infames ha realizado la Fiscalía en Urabá, muchísimos de ellos minuciosamente documentados en tribunales internacionales. Y que no vuelva a decir que el poder judicial en Urabá es "*independiente*" de la Brigada; hemos documentado numerosísimos casos en que fiscales, jueces, magistrados e incluso defensores, sólo obedecen órdenes de la Brigada al realizar montajes que no resisten el más mínimo análisis legal. Tampoco puede afirmar el Coronel que el ejército "*no tiene territorio vedado*", pues tanto la Constitución como las leyes les señalan las condiciones y circunstancias concretas en que pueden ingresar a propiedades privadas, las cuales ellos siempre violan.

Se queja el Coronel Rojas de que sus declaraciones del 19 de julio en el periódico La Chiva de Urabá, cuando habló de "*recuperar espacios perdidos*", la Comunidad haya interpretado esas palabras como un nuevo atentado contra la Comunidad de Paz. Pero ¿cómo no las ibamos a interpretar así cuando teníamos en memoria sus objetivos confesos en 2009 de "*destruir la Comunidad de Paz*"? Algo similar hay que decir de su protesta por haberle creído a un hombre vestido de civil quien se presentó como militar y que el 21 de julio pasado anunció que iban a exterminar la Comunidad. ¿Acaso esto mismo no lo han repetido hasta la saciedad los uniformados de la Brigada XVII en sus incursiones en las veredas, así como sus brazos paramilitares, y acaso el mismo Coronel no lo había explicitado así en 2009? Si él quiere que todas estas denuncias se lleven ante instituciones del Estado con elementos probatorios, podemos preguntarle con sobrada razón: ¿para qué? Acaso ignora el Coronel que hace años, cuando hacíamos eso porque creíamos en la justicia, no comprobamos que eso lo pedían para poder matar a los denunciantes y testigos, o para obligarlos a desplazarse por amenazas? ¿Ignora el Coronel que los millares de crímenes perpetrados por la fuerza pública contra la Comunidad están en absoluta impunidad? ¿Para qué sirve denunciar? ¿Ignora el Coronel que ningún operador de justicia ha ido a la Brigada a preguntar qué oficiales, suboficiales o soldados estaban presentes en los sitios, fechas y horas en que fueron perpetrados los crímenes, e ignora, además, que la Sentencia T-1025/07 de la Corte Constitucional le ordena al Ministerio de Defensa y a la Brigada entregar esos nombres a los peticionarios y que no lo han hecho, desacatando durante ya 7 años a la más alta Corte del Estado? ¿Y sin embargo se atreven a decir que "cumplen la ley" y que en Colombia existe "un Estado de Derecho"?

• El **viernes 26 de septiembre de 2014**, en horas de la mañana, una camioneta en la que se movilizaban dos hombres y una mujer, se estacionó frente a nuestro asentamiento de la Comunidad de Paz en San Josecito; los ocupantes del vehículo manifestaron que venían a
realizar un censo a la Comunidad y que para ello necesitaban investigar qué tierras pertenecían a la Comunidad y qué tipo de cultivos tenía la Comunidad. Miembros de nuestra comunidad les respondieron que la comunidad no suministraba esa clase de información y que además esas indagaciones tenían una gran relación con los últimos hechos que se han generado contra nuestra Comunidad desde la Brigada XVII.

• Este mismo **viernes 26 de septiembre de 2014**, tropas del ejército instaladas en la salida de San José hacia la vereda Buenos Aires, por varios minutos intentaron impedir el paso de Jesús Emilio Tuberquia, miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz.

• En los últimos días, varias comunicaciones han sido remitidas desde la Gobernación de Antioquia a distintos grupos que acompañan nuestra Comunidad, argumentando que la relación con la comunidad ya mejoró y que además se ha acordado una agenda de trabajo entre el gobierno y la Comunidad, como producto de una reunión sostenida con la gobernación en diciembre de 2013. La comunidad manifiesta que dicha reunión fue acordada en diciembre de 2013 entre la Gobernación de Antioquia y Magistrados de la Corte Constitucional, con el fin de exigir la aparición con vida del joven Buenaventura Hoyos, desaparecido por militares y paramilitares en la vereda La Hoz de San José de Apartadó y de denunciar la presencia de paramilitares en esa zona. Sin embargo el Gobernador y su Secretario de Gobierno tomaron una posición evasiva, atribuyendo toda la responsabilidad del orden público a los militares, o sea, a los mismos victimarios, desmontándose de todas sus responsabilidades constitucionales.

• Recientemente el CORONEL GERMÁN ROJAS DÍAZ, comandante de la Brigada XVII, viene remitiendo cartas de respuesta a los grupos solidarios con nuestra Comunidad de Paz que protestan por todo lo que nosotros denunciamos en constancias ante la humanidad, en relación a los últimos hechos de violencia de que somos víctimas. En dichas cartas el Coronel afirma que: *"recibe diariamente denuncias contra las tropas militares sin explicar circunstancias de tiempo, modo y lugar…* (…) *realizando afirmaciones falsas que ponen en tela de juicio la honra e integridad de nuestros uniformados…".* Más adelante señala que "*se evidencia que el ejército nacional está siendo estigmatizado por parte de la Comunidad de San José de Apartado*…" y por último lanza nuevas estigmatizaciones contra nosotros afirmando: "*En San José de Apartado hacen injerencia los frentes 5 y 58 de las FARC, grupo armado organizado al margen de la ley quien realiza amenazas, hostigamientos a propias tropas y población civil, narcotráfico, en general crímenes de lesa humanidad, y nunca se ha visto que la Comunidad de San José de Apartado y las ONG que los acompañan denuncien por estos hechos*". Dicho Coronel toma la misma posición del Procurador Ordóñez, para quien una denuncia que refiera fechas, nombres, horas, sitios, víctimas, circunstancias y victimarios, es una denuncia que "*carece de información sobre tiempo, modo y lugar"* y por tanto no merece ser atendida. Ambos son funcionarios que pertenecen al mismo Estado corrupto, encubridor, protector de los criminales que se cubren con etiquetas orgánicas del Estado, garantes de la impunidad de los crímenes más horrendos contra la población civil indefensa. Nada se puede esperar de ellos.

Desde la llegada del Coronel Rojas a la comandancia de la Brigada XVII la situación de riesgo de la Comunidad de Paz ha aumentado enormemente. Dicho Coronel en 2009 había sometido al más sucio chantaje a un miembro de nuestra Comunidad para que le ayudara a destruir la Comunidad, o de lo contrario le inventaría un proceso penal. Nadie entiende al Presidente Santos ni al Ministro de Defensa, quienes en lugar de destituir y sancionar ejemplarmente posiciones tan criminales, más bien ascienden al delincuente a un cargo más alto. Esto es inaudito y merece el más enérgico repudio de la humanidad.

Cuando el pasado mes de agosto, en su edición No 521 (segunda semana de agosto de 2014) el periódico EL HERALDO de Apartadó le publicó una entrevista al Coronel Rojas, éste afirmó que *"La Comunidad de Paz se siente temerosa de que vayan perdiendo la poca credibilidad que tienen hoy día ya que a nivel internacional y a nivel regional no creen* en ellos". En respuesta a estas afirmaciones, un gran número de organizaciones de la Unión Europea le envió un mensaje a la

Directora del periódico El Heraldo, el pasado 29 de septiembre, en la cual afirman:
"*Asunto: La Comunidad de Paz de San José de Apartadó goza de absoluta credibilidad por parte de las organizaciones internacionales. Solicitud de rectificación de las opiniones del Coronel Rojas Díaz.*

Estimada Directora (María Hortensia Castro, El Heraldo, Apartadó, Colombia):

**Las organizaciones europeas que suscribimos esta comunicación expresamos nuestra contrariedad por las afirmaciones del Coronel Rojas Díaz, Comandante de la Brigada XVII, publicadas en el artículo "Denunciada la Comunidad de Paz de San José de Apartadó" del periódico de su propiedad. (…)
Concretamente las afirmaciones a las que nos referimos son: "*La Comunidad de Paz se siente temerosa de que vayan perdiendo la poca credibilidad que tienen hoy día ya que a nivel internacional, y a nivel regional no creen en ellos*".**

**Le informamos que contrariamente a lo afirmado en el artículo, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó goza de absoluta credibilidad a nivel Internacional no solo porque las denuncias y constancias históricas que registran las violaciones de sus derechos siempre se han confirmado, pese a todas las trabas para ello, sino porque los miembros de la Comunidad son modelo de comportamiento pacífico y no violento frente a los actores del conflicto.
Hoy en día, la voz y el testimonio de la Comunidad de San José de Apartadó son referencia a nivel internacional y cuenta con el apoyo de innumerables organizaciones y personas de buena voluntad que trabajan para que en Colombia el respeto de los Derechos Humanos sea una realidad. Prueba de ello fue la postulación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó al premio Sakharov en el 2011, quienes quedaron en la terna final.
Por ello, le solicitamos comedidamente que su periódico dé el mismo espacio a la voz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y a las organizaciones o miembros del Parlamento Europeo que han y siguen apoyando la Comunidad para visibilizar las opiniones de los internacionales que, a diferencia de lo que afirma el Coronel, sí apoyan a la Comunidad de Paz.**

Igualmente, le agradecemos que esta comunicación sea publicada como parte de la rectificación.

**Organizaciones firmantes y adhesiones personales: AVI Onlus, Associazione Volontariato Insieme, (Montebelluna, Italia) Caravana Internacional de Juristas (Grupo del Reino Unido) Centro per la Pace e la Nonviolenza "Rachel Corrie" (Ovada, Italia) Collettivo Progetto Rebeldia / Municipio dei beni comuni di Pisa
(Pisa, Italia)Centro Immigrazione, Asilo, Cooperazione Internazionale di Parma e Provincia (Parma, Italia) Comité pour le respect des droits humains "DANIEL GILLARD" (Bruselas, Bélgica) EZA Fairer Handel Empresa del Comercio Justo de Austria(Köstendorf, Austria) Internationaler Versöhnungsbund - österreichischer Zweig Fellowship of Reconciliation Austria (Viena, Austria) Associazione Jambo, Commercio Equo e solidale (Fidenza, Italia)Laboratorio Monteverde. Reti di Pace (Monteverde, Italia) LIBERA. Associazioni, nomi e numeri contro le mafie (Roma, Italia) Associazione Umanitaria ONLUS *Medici contro la tortura (Roma, Italia)* Fundación Mundubat(San Sebastián – Donostia, España) Fondazione Neno Zanchetta(Lucca, Italia)Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción ColombiaOidhaco (Bruselas, Bélgica) Pachakuti (Gijón, España) Red Internacional de Derechos Humanos (Suiza) Adhesiones a título personal: Ettore Zerbino, Médico psiquiatra (Italia) Francesco Biagi – Investigador Ciencias Sociales – Universidad de Pisa (Italia) Gaia Capogna, *Defensora derechos humanos (Italia)* Mauro Castagnaro, Missione Oggi*mensile di approfondimento ed opinione dei Missionari Saveriani* (Italia) Gianni Minà, Director revista LATINOAMERICA *E TUTTI I SUD DEL MONDO* (Italia) Giuseppe De Marzo, *Libera. Responsable nacional Campagna Miseria Ladra, contro e povertà e l'esclusione sociale*(Italia)Jürgen Klute, ex parlamentario Unión Europea grupo GUE/ NGL Alemania) Renata Ilari, Docente (Italia) Vittorio Agnoletto, ex parlamentario Unión Europea grupo GUE/NGL (Milano, Italia)Viviana Vieira, Economista y Activista (Francia, Bélgica).**

Nuevamente agradecemos la intensa solidaridad que recibimos de personas y grupos de numerosos países, quienes repudian comportamientos tan perversos de gobiernos e instituciones para quienes la dignidad del ser humano no significa nada.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Octubre 3 de 2014

Constancias:
2014

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz

Media y documentos

- Derechos de Petición
- Documentos

- Videos

Constancias Históricas

- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009
- 2008
- 2007
- 2006
- 2005
- 2004
- 2003
- 2002
- 2001
- 2000
- 1999
- 1998
- 1997

Buscar

Buscar
Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose

Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumaciacdpsanjose.org/node/193cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori…

22 jul. 2020

Comunidad de Paz
@cdpsanjose

*SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ…*cdpsanjose.org/node/189cdpsanjose.blogspot.com/20

Insertar Ver en Twitter

Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by Devsaran

Comunidad

- Institucionales 2018
- Institucionales 2019

Inicio de sesión

Nombre de usuario *
Contraseña *

- Solicitar una nueva contraseña

Iniciar sesión

Navegación

- Foros
- Agregador de canales de noticias

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con Drupal

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA